



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

NEGOCIADO CONTRATACIÓN
Expte. 000145/2019-1081

ACTA DE APERTURA DE PLICAS DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, CONVOCADO POR ESTE AYUNTAMIENTO CON MOTIVO DE CONTRATO DE LIMPIEZA RESERVADO A CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DE INICIATIVA SOCIAL Y/O EMPRESAS DE INSERCIÓN, EN LOS NUEVOS PABELLONES DEPORTIVOS 2 Y 3, NUEVOS VESTUARIOS PISTA DE FÚTBOL 7 Y ZONAS EXTERIORES NUEVOS CENTROS SOCIALES MIRADOR DE AGRIDULCE Y CONEJOS II, DE MOLINA DE SEGURA, CONFORME A LA DISPOSICION ADICIONAL CUARTA DE LA LEY 9/2017 DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO

A S I S T E N T E S

Presidente de la Mesa de Contratación: Don José de Haro González Concejal-Delegado de Contratación y Hacienda.

Vocales: D. José Hernández Sánchez, D^a. Luz María Meseguer García, Interventor de Fondos y la Secretaria de la Mesa de Contratación D^a. María José Mondéjar Gómez.

No asiste: D. Juan Francisco Sánchez Martínez.

Asistentes de las empresas licitadoras:

- D^a. Alberta Martínez Vázquez, en representación de MEMPLEO.

En Molina de Segura, a 3 de enero de 2020

Siendo las 9:30 horas, se constituye la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que antecede para proceder al acto de apertura de las proposiciones económicas, por el orden con el que aparecen numeradas en el Registro, ofreciendo el siguiente resultado:

Nº ORDEN	EMPRESA LICITANTE	IMPORTE LICITACIÓN (60 puntos)	PUNT	BOLSA DE HORAS (40 puntos)	PUNT	TOTAL PUNTOS
1	ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y DE INSERCIÓN, S.L.	30.000 €	43,65	936 h/2 años 468 h/año 9 h/semana	8,85	52,50
2	FORMACIÓN, EMPLEO Y COMERCIALIZACIÓN, S.L.	30.552,48 €	42,86	265 h/año	5,01	47,87
3	GRUPO SIFU MURCIA, S.L.	30.351,21 €	43,14	1.000 h/año	18,93	62,07
4	MEMPLEO	21.823,20 €	60	10 h/mes 120 h/año	2,27	62,27



Ayuntamiento de
Molina de Segura
(Murcia)

Nº ORDEN	EMPRESA LICITANTE	IMPORTE LICITACIÓN (60 puntos)	PUNT	BOLSA DE HORAS (40 puntos)	DE PUNT	TOTAL PUNTOS
5	OSGA MURCIA, S.L.	31.659,53 €	41,36	2.113 h/año	40	81,36

Una vez finalizada la lectura de las ofertas, se realiza un receso para determinar si alguna de las ofertas se encuentra en situación de presunción de baja desproporcionada, resultando que la siguiente empresa se encuentra en dicha situación:

- MEMPLEO, pero no se le requiere justificación de su oferta porque no resulta la mejor valorada.

La Mesa acuerda solicitar justificación de la oferta y adecuación de la misma al convenio colectivo de aplicación a todos los licitadores y una vez presentadas se requerirá informe al técnico D. Carlos F. García García.

No habiéndose formulado reclamación de ningún tipo, se extiende la presente Acta que, como Secretaria, certifico.



Código Seguro de Verificación (CSV): 13065403531141155412

Documento firmado electrónicamente. Dirección para validación del CSV: www.molinadesequera.es/validacion

